



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL de CHUGUR
COMITÉ DE SELECCION**



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDCH/C.S, SEGUNDA CONVOCATORIA			
INFORMACION GENERAL			
En el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Chugur, siendo las 08:00 horas del día 21 de Agosto del 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 031-2023-MDCH/GM, estando a cargo de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDCH/C.S, teniendo como finalidad llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección.			
CONTRATACION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO VIAL DE LOS CAMINOS VECINALES ENTRE EL CRUCE LLANGODEN – COYUNDE PALMA – NUEVO PERU DISTRITO DE CHUGUR, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"			
EXPEDIENTE DE CONTRATACION			
Resolución	Resolución de Gerencia N° 44-2023-MDCH/GM	Fecha	01-08-2023
Nomenclatura	A.S N° 003-2023-MDCH/CS	Valor Referencial	134,097.82
Fuente financiamiento	RECURSOS DETERMINADOS	Sistema de Contratación	ZUMA ALZADA
COMITÉ DE SELECCIÓN			
Resolución:	Resolución de Gerencia N° 031-2023-MDCH/GM	Fecha	07-07-2023
Integrantes			
Presidente	MAXIMINO VALVERDE JIMENEZ	Titular	Of. Abastecimientos y patrimonio
Miembro 1	JOSE LEONEL GUEVARA URIARTE	Titular	Gerente de Infraestructura
Miembro 2	JOSE LUIS YOPLA VERGARA	Titular	Experto independiente
BASES ADMINISTRATIVAS			
Resolución	Resolución de Gerencia N° 045-2023-MDCH/GM	Fecha	02-08-2023
convocatoria	02-08-2023	Fecha presentación de ofertas	17-08-2023

1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES. - En el registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno de sus integrantes. Al procedimiento de selección se inscribieron los participantes, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

N°	Nombre o Razón Social	RUC	Fecha de Registro en el procedimiento	estado
1	R.H. INGENIEROS E.I.R.L LTDA	20317137061	06/08/2023	VALIDO
2	GRUPO GRYLBS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	20600441028	07/08/2023	VALIDO
3	DACAHE E.I.R.L	20603697791	04/08/2023	VALIDO
4	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ARDASH E.I.R.L	20604165521	07/08/2023	VALIDO
5	EMPRESA MARACOUD E.I.R.L	20604481202	04/08/2023	VALIDO
6	CONSTRUCTORA & CONSTRUCTORA UCHIYAMA S.A.C	20604888213	03/08/2023	VALIDO
7	CORPORACION JIN LING E.I.R.L	20607588032	10/08/2023	VALIDO

Dirección: Jr. Bolívar N° 207-Plaza de Armas – Chugur-Hualgayoc- Cajamarca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de CHUGUR COMITÉ DE SELECCION



2.- PRESENTACION DE OFERTAS las ofertas se presentan según lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Al presente procedimiento de selección presentaron su oferta electrónica los siguientes postores.

Postor	Nombre o Razón Social	RUC	Representante Legal	DNI	Dirección	Correo	Teléfono
01	CONSORCIO ARDASH						
	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ARDASH E.I.R.L.	20604165521	SANCHES CHAVEZ ARNALDO	42802241	Jr. Francisco Cadenillas N° 100 Chota	arnaldo_sanz10@hotmail.com	952270362
	CORPORACION LEMS S.A.C	20529359625	SALAZAR BERRIOS JORGE LUIS	27295230	Jr. Monte real N° 404 dpto 402 urb. Chacarrilla del estanque Lima Santiago de surco	corpora.lemssac@gmail.com	943685523

3.- ADMISION DE LAS OFERTAS: De conformidad con el Artículo 73. Inciso 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

CONTRATACION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO VIAL DE LOS CAMINOS VECINALES ENTRE EL CRUCE LLANGODEN – COYUNDE PALMA – NUEVO PERU DISTRITO DE CHUGUR, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	POSTOR 01
	CONSORCIO ARDASH 1.- INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ARDASH E.I.R.L. 2.- CORPORACION LEMS S.A.C
Representante Legal o Común	ARNALDO SANCHEZ CHAVEZ
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor ANEXO N° 1	SI
b) Documento que acredite la representación quien suscribe la oferta. Vigencia de poder	1) V.P 11/08/2023 2) V.P 21/07/2023
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (anexo 02)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección ANEXO 3)	SI
e) Declaración Jurada de plazo de prestación del Servicio (ANEXO N° 4)	SI
f) Promesa de Consorcio con firmas Legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de sus integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (ANEXO N° 5)	SI
g) El precio de la oferta en soles (ANEXO N° 6)	S/ 134,097.82
PORCENTAJE DEL VALOR REFENCIAL	100%
RESULTADO	ADMITIDO

4.- EVALUACION DE LAS OFERTAS La Evaluación de las ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación, previsto en el capítulo IV de la sección específica de las bases en concordancia con el artículo 74 numeral 74.2. Para evaluar las ofertas, la entidad utiliza únicamente

Dirección: Jr. Bolívar N° 207-Plaza de Armas – Chugur-Hualgayoc- Cajamarca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de CHUGUR COMITÉ DE SELECCION



los factores de evaluación y el procedimiento que haya enunciado en los documentos del procedimiento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	80 puntos

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	20 puntos
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO¹	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	De 20 hasta 24 días calendario: 10 puntos
C. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
<u>Evaluación:</u> Mejora: presentación de Plan de Trabajo conteniendo mecanismos de mejoras para la ejecución del servicio que deberá contener. a) Descripción de la metodología para ejecutar el servicio. El postor que desarrolle una metodología del trabajo, que le permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia, de tal forma que evidencie: <ol style="list-style-type: none"> 1. Los procedimientos de trabajo. 2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad; 3. Los sistemas de control de servicio prestados; 4. Los sistemas de seguridad para los recursos empleados. 5. Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo del servicio. 6. Análisis de cada partida a ejecutar, desagregado de rendimientos, metodología de ejecución. 7. Panel fotográfico de visita de campo. b) Elaboración de un cuadro de asignación de responsabilidades. c) Plan de Manejo Ambiental. El postor, que mejore el plan de manejo ambiental considerando que existe en la zona de ejecución del servicio un área natural. El postor, que mejore el plan de manejo ambiental considerando que existe en la zona de ejecución del servicio un área natural. d) Mejora en Gestión de Riesgo en el Servicio.	(Máximo 10 puntos) Propone mejora: 10 puntos

¹ Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

Dirección: Jr. Bolívar N° 207-Plaza de Armas – Chugur-Hualgayoc- Cajamarca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de CHUGUR COMITÉ DE SELECCION



OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	20 puntos
<p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de la descripción del Plan de Trabajo conteniendo las mejoras, metodología del servicio, la programación de las actividades, mejora al plan de manejo ambiental, mejora en gestión de riesgo, mejora en plan de prevención y contención COVID-19, identificación de problemas y soluciones, mediante un informe descriptivo de cada una de las mejoras (a, b, c, d, e, f) que describa, identifique, analice, desarrolle y oferte correctamente planteadas.</p>	
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

POSTOR	EMPRESA	ADMISIBILIDAD	MONTO OFERTADO	PORCENTA JE V.R	PUNTAJE OFERTA	PUNTAJE	SOLICIT UD DEL 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ARDASH 1.- INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ARDASH E.I.R.L. 2.- CORPORACION LEMS S.A.C	ADMITIDA	134,097.82	100%	100	100	5%	105

5.- CALIFICACION DE OFERTAS: El Artículo 49.1 la entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Para ello, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar su calificación.

CONTRATACION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO VIAL DE LOS CAMINOS VECINALES ENTRE EL CRUCE LLANGODEN – COYUNDE PALMA – NUEVO PERU DISTRITO DE CHUGUR, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	Postor 1 CONSORCIO ARDASH 1.- INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ARDASH E.I.R.L. 2.- CORPORACION LEMS S.A.C
REPRESENTANTE COMUN	ARNALDO SANCHEZ CHAVEZ

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REQUISITOS DE CALIFICACION. A.- CAPACIDAD LEGAL Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - El Postor debe contar con la inscripción ante la SUNAT para desempeñar actividades económicas de: construcción e ingeniería y/o afines, teniendo el Estado: Activo y la Condición: Habido. Acreditación: <ul style="list-style-type: none"> - El Postor deberá acreditar con copia del registro para desempeñar la actividad económica, condición y estado, emitida por la SUNAT – Ficha RUC, vigente a la presentación de la oferta. 	CUMPLE

Dirección: Jr. Bolívar N° 207-Plaza de Armas – Chugur-Hualgayoc- Cajamarca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de CHUGUR COMITÉ DE SELECCION



B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL. B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.				CUMPLE
N°	Descripción	Cant.	Año de antigüedad	
1	MOTONIVELADORA 130 – 135 HP	1	2012	
2	RODILLO LISO VIBRATORIO	1	2011	
3	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58-94 HP 1/2 y 3	1	2020	
4	CAMIÓN CISTERNA 4X2 (AGUA) 1,500 GAL.	1	2014	
5	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	3	2006, 2013, 2013	
<p>Acreditación: Copia de documentos que acrediten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Nota: Deberá precisar la antigüedad de los equipos y si estos son propios o alquilados. En este último caso adjuntar el compromiso de alquiler (adjuntar documentos de propiedad tales como: Factura de compra o tarjeta de propiedad o documentos de arrendamiento de leasing financiero o documentos de compra y venta).</p> <p>Todos los equipos y maquinarias y demás mencionados, serán puestos a disposición de la obra en óptimas condiciones de operación.</p>				
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA. Requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Contar con un local de coordinación y operación en la zona de intervención. <p>Acreditación:<ul style="list-style-type: none">- Copias de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>				CUMPLE
B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.3.1 FORMACION ACADEMICA Residente del Servicio: Título Profesional de Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.				CUMPLE
B.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Residente del Servicio: <ul style="list-style-type: none">- Dos (02) año de experiencia como Residente o Supervisor o Inspector en obras y/o servicios de infraestructura vial y/o similares. <p>Acreditación:<ul style="list-style-type: none">- La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) Certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				CUMPLE
C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 134,097.82 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Noventa y Siete con 82/100 Soles) , por la contratación de servicios o ejecución de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago o suscripción del acta de recepción de obra, según corresponda. <p>Se considerará servicios similares a: Mejoramiento y/o Mantenimiento de caminos vecinales, que dentro de su ejecución haya contemplado como mínimo los siguientes componentes: Movilización y desmovilización de equipos y maquinaria, trazo y replanteo,</p>				cumple

Dirección: Jr. Bolívar N° 207-Plaza de Armas – Chugur-Hualgayoc- Cajamarca



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL de CHUGUR
COMITÉ DE SELECCION**



afirmado, transporte de material granular, conformación y/o reconfiguración y/o construcción de cunetas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o actas de recepción de obra; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de bono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el bono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación² de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

RESULTADO

CALIFICA

6.- OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: El Artículo 63 señala que la notificación del otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende por notificado a través del SEACE; comité de selección luego de verificar que el postor cumpla con los requisitos solicitados en las bases integradas, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE al siguiente postor.

Postor	CONSORCIO ARDASH		RUC	20604165521
	1.- INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ARDASH E.I.R.L. 2.- CORPORACION LEMS S.A.C			

² De acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo mediante, las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

Dirección: Jr. Bolívar N° 207-Plaza de Armas – Chugur-Hualgayoc- Cajamarca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de CHUGUR COMITÉ DE SELECCION

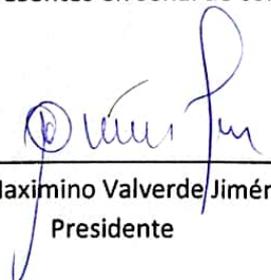


Representante común	ARNALDO SANCHEZ CHAVEZ	DNI	20529359625 46802241
Domicilio Legal	Jr. Francisco Cadenillas N° 100 Chota - Cajamarca		
Monto Ofertado	S/ 134,097.82 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE CON 82/100 SOLES		

Finalmente, el comité acordó lo siguiente:

- Informar y remitir a la oficina de abastecimiento el resultado del procedimiento de selección una vez consentida la buena pro.
- Solicitar a la oficina de abastecimientos y patrimonio realice la fiscalización posterior, conforme a lo previsto en la normativa de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, y según la ley de procedimiento administrativo general, de la documentación, declaraciones y traducciones presentadas por el ganador de la buena pro.
- Devolver a la oficina de abastecimiento y patrimonio la documentación de las ofertas admitidas para formar parte del expediente de contratación.

Siendo las 16:20 del día 21 de agosto del presente año y no habiendo otro punto más que tratar, el presidente del comité de selección, dio por terminada la sesión firmando todos los presentes en señal de conformidad.


Maximino Valverde Jiménez
Presidente


José Leonel Guevara Uriarte
Primer Miembro


José Luis Yopla Vergara
Experto Independiente